

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiendo finalizado el plazo de presentación de alegaciones y/o reclamaciones al listado provisional de admitidos y excluidos para la selección del personal **ALUMNOS-TRABADORES** en el Programa para la Recualificación y Reciclaje Profesional “ **DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE Y EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL**” según establece la Resolución de 21 de diciembre de 2.024, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se resuelve la concesión de subvención al Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava para la realización de programas de recualificación y reciclaje profesional, para el ejercicio 2024.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente RELACIÓN DEFINITIVA de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
MARIA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ MANSILLA	XXX2583XX
GHEORGITA STAN	XXX0742XX
ESTEFANÍA NAVAS GOZA	XXX3853XX
MARIA JOSÉ GAVILÁN OCAÑA	XXX1915XX
MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ HORNEROS	XXX1662XX
DEBORA PATRICIA BON FIM DA COSTA	XXX8704XX
LAURA IZQUIERDO ARÉVALO	XXX2948XX
YANIRE ARROYO FERNÁNDEZ	XXX3482XX
CRISTINA CORTES REDONDO	XXX2509XX
MANUELA JUANA CARRASCO FERNÁNDEZ	XXX4647XX
RAFAEL CASTELLANO SOLANA	XXX1378XX
GEMA CÉZPEDES PALOMARES	XXX2424XX
CARMEN PILAR VILLASEÑOR CHARCOS	XXX2607XX
GEMA CERRÓN GÓMEZ	XXX3296XX
YOLANDA ESCOBAR ROJAS	XXX2549XX
MARIA JOSÉ MUÑOZ RUIZ	XXX1862XX
INMACULADA BENITO GALINDO	XXX7725XX
MARKO FUERTES OHELEN	XXX7165XX

EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ENRIQUETA RABADÁN MERINO	XXX3918XX	No acredita ser demandante de empleo no



		ocupado
--	--	---------

SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://argamasillaadecalatrava.sedelectronica.es>] y en el tablón de anuncios.

Dado en Argamasilla de Calatrava, a veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, ante mi la Secretaria, que da fe del acto.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

